

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

4104*Resolución de la presidenta del Consejo Social de la Lengua Catalana de 24 de abril de 2024 por la cual se nombran los miembros de la Comisión Permanente***Hechos**

1. La Comisión Permanente del Consejo Social de la Lengua Catalana está integrada por el presidente, los vicepresidentes, el secretario y un miembro de cada grupo de vocales.
2. El Pleno del Consejo Social de la Lengua Catalana se reunió el 21 de marzo de 2024 y, en el orden del día de la sesión, se incluía, en el punto 3, la elección de los representantes de los grupos de vocales a la Comisión Permanente.
3. Cada grupo de vocales propuso su titular y suplente y a continuación el Pleno ratificó por unanimidad la propuesta de vocales que tienen que integrar la Comisión Permanente.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto 64/2002, de 3 de mayo, de creación del Consejo Social de la Lengua Catalana, modificado por el Decreto 77/2023, de 1 de septiembre.
2. El artículo 12 del Reglamento del Consejo Social de la Lengua Catalana.
3. Los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar los vocales siguientes del Consejo Social de la Lengua Catalana que tienen que integrar la Comisión Permanente:

En representación del Grupo A:

Titular: Sra. Anabel Curtó Alemany
Suplente: Sra. Maria Ramón i Salas

En representación del Grupo B:

Titular: Sr. Daniel Barjacoba Bennasar
Suplente: Sra. Maria Pilar Guasp Bergas

En representación del Grupo C:

Titular: Sra. Maria Dolores Tronch Folgado
Suplente: Sr. Mateu Nadal Clar

En representación del Grupo D:

Titular: Sr. Nicolau Alonso Dols Salas
Suplente: Sra. Josefa Costa Tur

En representación del Grupo E:

Titular: Sra. Caterina Canyelles Marquès



Suplente: Sra. Maria Teresa Ferrer Escandell

En representación del Grupo F:

Titular: Sr. Joan Josep Sunyer Cladera

Suplente: Sr. Pere Gomila i Bassa

En representación del Grupo G:

Titular: Sr. Pau Emili Muñoz Canyelles

Suplente: Sra. Maria Antònia Maimó Vidal

En representación del Grupo H:

Titular: Sra. Maria Antònia Font Gelabert

Suplente: Sr. Bernat Josep Alemany Ramis

En representación del Grupo I:

Titular: Sr. Joan Melià Garí

Suplente: Sra. Fernanda M. Ramon Tous

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

(Firmado electrónicamente: 30 de abril de 2024)

La presidenta del Consejo Social de la Lengua Catalana

Margalida Prohens Rigo

